ACTA DE LIQUIDACION N° 006

1. Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
2. Contratante	INSTITUCION EDUCATIVADISTRITAL **DEL BARRIO SIMON BOLIVAR**
3. Ordenador de gasto	OSCAR BARRIOS DIAZ
4. Contratista	KATERIN MERCADO LOPEZ
5. Identificación	C.C. 1002136063
6. Objeto	**COMPRA DE PAQUETES DE LIBROS (MATEMATICA, ESPAÑOL) PARA GRADOS DE PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO**
7. Valor	21332800 VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS
8. Duración	Para todos los efectos legales el plazo del CONTRATO DE SUMINISTRO se celebró 30 de julio de 2026 hasta 03 de agosto de 2026

El 03 de agosto de 2026, se reunieron: OSCAR BARRIOS DIAZ, mayor y vecino de BARRAQUILLA (Atlántico) identificado con cédula de ciudadanía número 72.128.662 de BARRANQUILLA, obrando en nombre y representación de LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL **DEL BARRIO SIMON BOLIVAR** con NIT 800.201.582-1 en su calidad de RECTOR, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra, KATERIN MERCADO LOPEZ identificad con C.C. No C.C., con el objeto de liquidar de común acuerdo COMPRA DE PAQUETES DE LIBROS (MATEMATICA, ESPAÑOL) PARA GRADOS DE PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO de la referencia, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 30 de julio de 2026
FECHA TERMINACIÓN: 03 de agosto de 2026
FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO
LIQUIDACIÓN BILATERAL: 03 de agosto de 2026

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor del contrato	21332800
Valor ejecutado	21332800
Valor pagado	21332800
Valor pendiente de pago	0

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la rectora.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en el contrato.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar CONT N° 006 - 2026 COMPRA DE PAQUETES DE LIBROS (MATEMATICA, ESPAÑOL) PARA GRADOS DE PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de prestación de servicios de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

CUARTO: El pago se realizará una vez se dé por culminado la ejecución del objeto contractual y recibido previamente las facturas y/o cuentas de cobros, informes de trabajo realizado por parte del contratista y el informe del supervisor designado.

Para constancia se firma a los 03 de agosto de 2026 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

OSCAR BARRIOS DIAZ
C.C. 72.128.662
RECTOR (A)

KATERIN MERCADO LOPEZ
C.C. 1002136063
CONTRATISTA